

SUNAT - INTENDENCIA REGIONAL LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20100001579
DEUDOR TRIBUTARIO:	FUNDICION CALLAO S A
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	07003786
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	TERRENO CON FRENTE AVENIDA ARGENTINA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	17433.35
LUGAR	SALA DE USOS MULTIPLES (SUM) SEDE ARENALES - SUNAT, UBICADO EN LA AV. ARENALES N° 335 – 357, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
FECHA	27 DE MARZO DEL 2023
HORA	11:36 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDO
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	ARRAS
PAGO	<p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN, DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, ENTREGARÁ EN CALIDAD DE ARRAS AL MARTILLERO PÚBLICO EL 30% DEL MONTO ADJUDICADO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)</p> <p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/), EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE. LOS BIENES SE REMATAN DONDE ESTÁN, COMO ESTÁN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR. VERIFICAR ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN	<p>BIENES INMUEBLES: TRATÁNDOSE DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DE REMATE, SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO ES POR LOS EXTERIORES DE LOS MISMOS Y DE FORMA PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. LA AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES MATERIA DE REMATE DEBERÁ SER SOLICITADO DIRECTAMENTE POR LOS INTERESADOS CON LOS OCUPANTES DEL MISMO.</p> <p>BIENES MUEBLES: LOS BIENES SE EXHIBIRÁN LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DE 2023 EN EL ALMACEN SUNAT SITO EN LAS PARCELAS 3 Y 4 DE LA AV. LOS EUCALIPTOS 371, URB. SANTA GENOVEVA, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE 08:30 A 16:00 HORAS</p>
VALOR TASACIÓN	S/69,743,501.23
PRECIO BASE	S/39,521,317.36
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) Hipoteca a favor del Vigésimo Primer Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima hasta por la suma de S/5,370,269.40 del 16/12/2021; 2) Hipoteca a favor de Minera Shuntur SAC hasta por la suma de S/11,670,547.90 del 23/03/2022; 3) Embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/ 500,000.00 soles del 24/05/2022; 4) Ampliación de embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/ 4'000,000.00 soles del 23/09/2022

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

